



**PARE**

PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN  
COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



OFICINA DEL GOBERNADOR  
PROPIA

SEP30'21AM10:27

**INFORME MENSUAL**  
**AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO**  
**HON. PEDRO R. PIERLUISI**  
en cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2021-013

30 de septiembre de 2021  
San Juan, Puerto Rico



PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN  
COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## CONTENIDO

- I. Alcance
- II. Reuniones Comité PARE
  - A. Reunión Ordinaria
  - B. Reunión Extraordinaria
  - C. Reuniones y eventos adicionales
- III. Progreso y Cumplimiento con OE 2021-013 y Plan de Acción
- IV. Otros asuntos

Anejo

## I. Alcance

La Orden Ejecutiva 2021-013, promulgada el 25 de enero de 2021 por el Hon. Pedro R. Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, dispone en la Sección 14ta:

INFORMES DE CUMPLIMIENTO. El Comité PARE rendirá al Gobernador, un informe inicial sobre los trabajos realizados y las medidas a implementarse de forma inmediata para combatir la violencia de género, en cuarenta y cinco (45) días luego de la promulgación de esta Orden Ejecutiva. A partir de ese informe inicial, rendirá un informe mensual de los trabajos realizados y hará recomendaciones para atender el problema de la violencia de género. Conforme a nuestra política pública de garantizar la transparencia, los informes mensuales deberán hacerse disponibles al público en general.

Conforme a la anterior disposición de la Orden Ejecutiva (en adelante 2021-013), se somete el informe para el mes de septiembre de 2021, sobre los trabajos del Comité PARE y los subcomités, para el período comprendido del 30 de agosto al 30 de septiembre de 2021.<sup>1</sup>

## II. Reuniones Comité PARE

### A. Reunión Ordinaria

La reunión mensual del pleno del Comité PARE se llevó a cabo el 1 de septiembre de 2021, en el Centro de Usos Múltiples de Canóvanas.

La agenda de la reunión incluyó, como asuntos principales:

- Asuntos administrativos del Comité PARE
- Ofrecimientos de colaboración y apoyo al Comité PARE
- Informe de Proyectos en progreso:
  - Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (“COPOP”)

---

<sup>1</sup> Los Informes del Comité PARE están disponibles y accesibles en la página web, cuya dirección es [parelaviolencia.pr.gov](http://parelaviolencia.pr.gov).

- Protocolos / propuesta proyecto de ley
- Alianzas estratégicas
- Solicitud Negociado de la Policía de PR – recomendaciones para la propuesta de Protocolo Ashanti
- Informe sobre proceso de peticiones de fondos CRF por parte de la Dirección Ejecutiva: panel de revisión y recomendaciones sobre las propuestas sometidas; disponibilidad de fondo adicional de un millón de dólares.

B. Reunión Extraordinaria

El pleno del Comité PARE se convocó para el 30 de septiembre a reunión extraordinaria, en modalidad virtual, para discutir adjudicaciones de fondos CRF.

C. Reuniones y eventos adicionales para apoyar cumplimiento de las diversas secciones de la OE 2021-013 y el Plan de Acción para la Ejecución e Implantación del Estado de Emergencia

- 1 de septiembre: Reunión sobre propuesta de taller de capacitación relacionada a la identificación y atención adecuada a víctimas sobrevivientes de violencia de género en situaciones de desastre, con personal enlace de la Coordinadora Paz para la Mujer y del Departamento de la Familia.
- 2 de septiembre: Reunión de Directora Ejecutiva del Comité PARE con personal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para discusión de asuntos presupuestarios.
- 3 de septiembre: Reunión sobre desarrollo de alianza para prevención y educación con representantes de Liberty Puerto Rico.
- 8 de septiembre: Reunión de Directora Ejecutiva, a solicitud de la Senadora Wandy Soto Tolentino, sobre trabajos del Comité PARE en temas de equidad de género.
- 8 de septiembre: Reunión virtual con representante del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para discutir alternativas y sugerencias para encaminar propuestas para la revisión de los protocolos existentes de atención a casos de hostigamiento sexual en el ámbito laboral en Puerto Rico (ejecución de la Sección 6ta, incisos 7 y 10 de la OE 2021-013.)

- 10 de septiembre: Reunión de Directora Ejecutiva con el Sr. Wilfred Labiosa, director de la organización Waves Ahead/SAGE, que brinda servicios a adultos mayores de la comunidad LGBTT.
- 14 de septiembre: Reunión con grupo de trabajo de la Fundación Alas a la Mujer para considerar la propuesta de un Congreso sobre Prevención de Violencia de Género.
- 14 y 15 de septiembre: Actividad de capacitación dirigida a trabajadores sociales del Departamento de la Familia y personal del Comité PARE: Protocolo para la Identificación y Atención de Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género en Situaciones de Desastres diseñado por la Coordinadora Paz para la Mujer. Este taller fue ofrecido por la Dra. Irma Lugo Nazario.
- 16 de septiembre: Reunión de seguimiento con representante del Secretario del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos relacionada a la ejecución de la Sección 6ta, incisos 7 y 10 de la OE 2021-013.
- 20 de septiembre: Reunión de Directora Ejecutiva con Lcdo. Ever Padilla Ruiz, Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, sobre temas relacionados a la prevención de violencia de género y la Ley 112-2017.
- 23 de septiembre: Participación de Oficial de Cumplimiento en reunión convocada por el Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico con los comisionados de las policías municipales, para exponer sobre la OE 2021-013, y proyecto en desarrollo para la verificación y seguimiento de órdenes de protección (“COPOP”).
- 23 de septiembre: Reunión de seguimiento de Oficial de Cumplimiento con coordinadores de subcomités de trabajo: Política Pública y Legislación; Servicios; Seguridad y Tecnología; Estadísticas/Investigación; Violencia Sexual; SAFE kits; Alianzas Comunitarias, Estratégicas y medios; Desarrollo Económico.
- 24 de septiembre: Participación del Comité PARE con mesa informativa en actividad del Municipio de Ponce “Taller de Violencia Intrafamiliar para Líderes Comunitarios”, en el Complejo Ferial de Ponce.

- 28 de septiembre: Reunión de Presidenta del Comité PARE, Oficial de Cumplimiento y Directora Ejecutiva, en relación a fondos federales para la prevención e intervención con la violencia de género, con Directora Ejecutiva y personal de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA, por sus siglas en inglés).
- 29 de septiembre: Reunión de Oficial de Cumplimiento y Directora Ejecutiva, con personal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), organizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en relación a los fondos CRF.

### III. Progreso y Cumplimiento con OE 2021-013 y Plan de Acción

#### A. Vistas públicas

La Sección 6ta, inciso 2, de la Orden Ejecutiva 2021-013 dispone que el Comité PARE deberá realizar vistas públicas para recibir recomendaciones de todas las ramas de gobierno y todos los sectores de la sociedad, y discutir ideas y planes de trabajo para combatir la violencia de género. La participación de todos los sectores ha sido fundamental para delinear aspectos relevantes y pertinentes a una respuesta eficiente, coordinada y multisectorial. A su vez, ha permitido visibilizar las brechas identificadas y recurrentes en el sistema, la trayectoria de las sobrevivientes, y las necesidades de las organizaciones no gubernamentales.

En las vistas públicas se han integrado a representantes del sector gubernamental y no gubernamental, gobiernos municipales, en diversas áreas como salud, prevención, acceso a la justicia, albergues, seguridad, educación, entre otras, como parte de la divulgación de los servicios disponibles para las personas víctimas y sobrevivientes de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

A continuación, se exponen los datos relevantes y pertinentes a la última vista pública realizada el 1 de septiembre en el Centro de Usos Múltiples de Canóvanas, cerrando el ciclo de vistas públicas realizadas en diversas regiones de Puerto Rico, facilitando la participación de todos los municipios. Las ponencias recibidas en las 7 vistas públicas fueron referidas al subcomité de Política Pública y Legislación para evaluación y análisis.

Séptima Vista Pública  
miércoles, 1 de septiembre  
Región de Carolina /Canóvanas



**PARE**

PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN  
COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**VISTA PÚBLICA**  
Región de Canóvanas-Carolina



**miércoles, 1 de septiembre de 2021**

Centro de Usos Múltiples de Canóvanas  
9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Invitamos a toda persona interesada a asistir y exponer ideas, recomendaciones  
y/o planes de trabajo para combatir la violencia de género en Puerto Rico.



Puedes hacer una ponencia a través de:



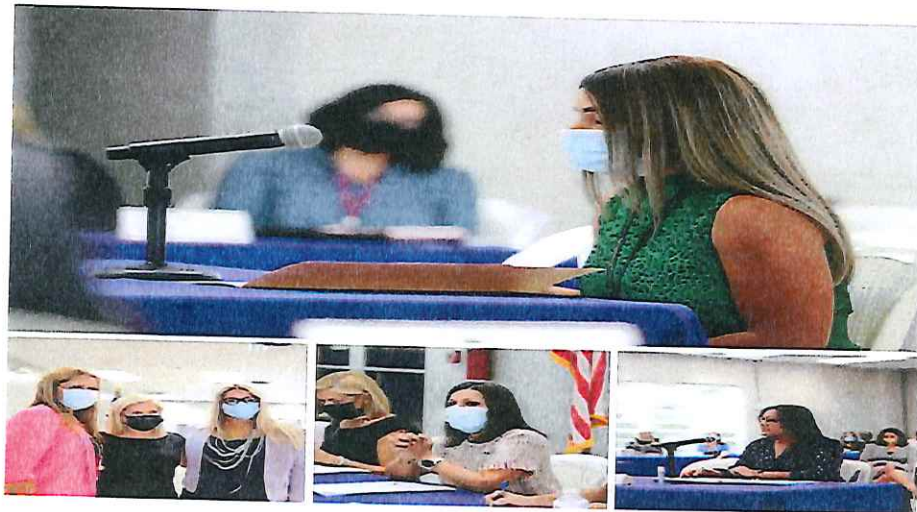
[parelaviolencia.pr.gov](http://parelaviolencia.pr.gov)



(787) 721-7000 Ext 3054



[comitepare@fortaleza.pr.gov](mailto:comitepare@fortaleza.pr.gov)



La 7<sup>ma</sup> vista pública se llevó a cabo el miércoles, 1 de septiembre de 2021, en el Centro de Usos Múltiples de Canóvanas. Los municipios comprendidos en esta vista fueron: Canóvanas, Carolina, Loíza y Trujillo Alto.

Se contó con representación y/o ponencias de los municipios de Canóvanas—ofrecida por la alcaldesa, Hon. Lornna J. Soto Villanueva, y Sa. Lorena Pérez, del Programa Creciendo Juntas; y el Municipio de Carolina representado por la Sa. Marisol Correa. De la Rama Legislativa, se contó con presencia de la Hon. Marissa Jiménez Santoni, Senadora del Distrito de Carolina; la Hon. Wanda del Valle, del Distrito 38 de Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas; el Sr. Yamir Pérez, en representación del Hon. Javier Aponte Dalmau, Senador del Distrito de Carolina; la Lcda. Sostyer Liz Galarza, en representación del Hon. Ángel Matos, Representante del Distrito 40 de Carolina; y la Sa. Elba Carrasquillo, en representación del Hon. Roberto Rivera, Representante del Distrito 39 de Carolina/Trujillo Alto.

En total, se recibieron 17 ponencias escritas y 3 video ponencias. Entre las organizaciones y personas que ofrecieron ponencias en la vista se encuentran: Proyecto Escudo del municipio de Ceiba, representado por la Sa. Rosanna Medina; Fondita de Jesús, representada por el Sr. Edwin Otero, director de Desarrollo y Recursos Externos; Programa Biosicosocial del Hospital Pediátrico del Centro Médico, representado por la Dra. Yanira Carmona; Taller Salud, representado por la Sa. Lourdes Inoa y la Dra. Ángela Cruz; Alianza Contra la Trata Humana, representado por la Profa. Karla González; Centro Comunitario LGBTT de Puerto Rico, representado por la Sa. Cecilia La Luz; Programa Siempre Vivas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, representado por la Profa. Luisa Seijo; División de Asuntos Públicos y Compromiso Comunitario del United States Attorney's Office del Distrito de Puerto Rico, representado por la AUSA Jacqueline D. Novas; Medical Fraud Control Unit del Departamento de Justicia, representado por la fiscal especial Janice Maymí Camacho; compañía Evertec, representado por la Sa. Paola Pérez, Principal Oficial Administrativo, y la Sa. Brenda Agosto, Oficial de Relaciones Públicas Senior; la estudiante universitaria Eunice Ortiz, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; Dra. Irma Lugo y Dra. Debora Upegui del Observatorio de Equidad de Género; Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, representado por la Lcda. Janice Albarrán Suárez; Programa STOP contra la Violencia Sexual de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, representado por la Sa. Jailene Sotomayor Sánchez; y la organización Waves Ahead/Sage, representado por el Sr. Wilfred Labiosa.

Las video ponencias fueron sometidas por la Sa. Aslín Díaz, representando a la organización Escucha y Mis Manos Obran (comunidad sorda); Sr. Edgardo Figueroa, representante de Hands Performance Crew (comunidad sorda); y la Dra. Diana Rivera



Viera, integrante del Consejo Ejecutivo de AARP Puerto Rico. Las video ponencias están disponibles en la página de Facebook del Comité PARE.

Como en ocasiones previas, en el área de prevención, educación y respuesta multisectorial, se contó con amplia participación de entidades de servicio y acceso a la justicia, gubernamentales y no gubernamentales. En este espacio también se facilitó el intercambio de las agencias y organizaciones no gubernamentales, dando a conocer los diversos servicios, fortaleciendo los lazos de comunicación y respuesta integrada.

La vista pública se transmitió en vivo a través de la plataforma social de Facebook, y está disponible en la página web del Comité PARE. Conforme a los datos registrados por la plataforma—suministrados por el equipo de comunicaciones, la vista pública alcanzó a 1,200 personas y 600 “views”.

B. Campaña de concienciación: Expresión pública semanal de agencias gubernamentales

La Orden Ejecutiva 2021-013 establece en la Sección 6ta, inciso 14, que el Comité PARE debe

[D]iseñar una campaña mediática educativa y coordinar su publicación y diseminación a través de los medios de comunicación y en coordinación con el sector público y privado. La campaña debe incluir afiches con información de servicios disponibles para víctimas de violencia de género a ser distribuidos y desplegados en toda oficina de gobierno, y hacer acercamientos al sector privado para aumentar la exposición de los mismos.

A su vez, en el inciso 18 de la antedicha sección, se dispone que el Comité PARE

[C]oordinar[á] una campaña de concienciación desde cada agencia del gobierno de Puerto Rico para que semanalmente una agencia lleve a cabo una expresión pública con miras a educar, concienciar y combatir la violencia de genero [...]

El 7 de septiembre de 2021 la Secretaria de la Gobernación, Noelia García Bardales, emitió una comunicación dirigida a la Rama Ejecutiva para que cada agencia lleve a cabo una campaña educativa interna y en redes sociales, como mínimo semanalmente. En esta iniciativa se dispuso que cada agencia integraría tres

elementos: ofrecimiento de charla educativa a su personal, publicaciones en redes sociales y despliegue de material informativo en los respectivos espacios de trabajo.<sup>2</sup>

Para promover los mensajes semanales en las redes sociales de las agencias, se estableció un calendario semanal, de septiembre a diciembre de 2021, con 72 agencias que estarían participando de la difusión de la campaña de concienciación #ElMomentoDelPARE.

TALLER OFRECIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
RECURSO:  
DRA. MARILÚ CINTRÓN CASADO  
Secretaria Auxiliar de salud, familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud  
Departamento de Salud



**Depto De La Familia @De...** · 3d ...  
Empleados de la ADSEF  
[@DeptoFamiliaPR](#) guiados por  
Rafael Acosta, reflexionamos sobre  
cómo detener la espiral de la  
violencia y brindar ayuda a quien la  
necesite. Todos podemos aportar.  
No estas solo o sola. Oriéntate en  
[parelaviolencia.pr.gov](http://parelaviolencia.pr.gov)  
[#ElMomentoDelPARE](#)



<sup>2</sup> Véase, Anejo A: Comunicación de la Oficina de la Secretaría de la Gobernación.

ASSMCA




**MARTES**  
28 DE SEPTIEMBRE

9:00AM

CIENTÍ RODRÍGUEZ  
SERVIDORA DE PRODUCTOS FINANCIEROS

**PARE**

TEMA:  
IMPACTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA SALUD EMOCIONAL DE LOS MENORES Y SU RELACIÓN CON EL ABUSO DE SUSTANCIAS.

EN **103** DIMENSION

SECCIÓN: **ZONA POSITIVA**

### Expresiones públicas semanales

A partir de la semana del 13 de septiembre en adelante, las siguientes agencias han participado de las expresiones públicas semanales en redes sociales: Departamento de la Familia; Departamento de Salud; Departamento de Recreación y Deportes; Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH); Administración de Desarrollo Económico de la Familia (ADSEF); Departamento de Corrección y Rehabilitación; Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA); Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCoop), y el Departamento de Justicia.



**Departamento del Trabajo y Recursos Humanos PR** ✓

5d · 🌐

Controlarle **NO** es sinónimo de amor. Actúe a tiempo y busque ayuda. Llame confidencialmente al 787-722-2977 o acceda a <http://parelaviolencia.pr.gov>. #ElMomentoDelPARE es ahora.



Si le obligas a hacer cosas que no quieres

Si controlas su manera de vestir

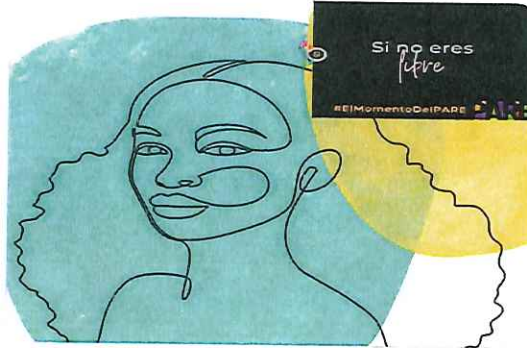


**CDCCoop @CDCCOOPPR · 1h**

Eres dueño de tu cuerpo y de tu vida. No permitas que decidan por ti. El @ComitePARE y las organizaciones que lo componen están para ayudarle. Una llamada telefónica puede salvarle la vida.

[#EIMomentoDelPARE](#)

[#PAREesApoyo](#) Llama al 787-722-2977 o acceda a [parelaviolencia.pr.gov](http://parelaviolencia.pr.gov)



**DCR @DCR\_PR · 5d**

La ropa que te pones, no determina el nivel de respeto que mereces. El Comité PARE y las organizaciones que lo componen están para ayudarle. Una llamada telefónica puede salvarle la vida. Llame al 787-722-2977 o acceda a

[parelaviolencia.pr.gov](http://parelaviolencia.pr.gov)  
[#EIMomentoDelPARE](#)



C. Programa de seguimiento: Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección

El nuevo Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (“COPOP”), adscrito al Negociado de la Policía de Puerto Rico, comenzó operaciones el 1 de junio de 2021. El 1 de julio de 2021 amplió la fase de recibo y archivo electrónico de las Órdenes de Protección emitidas por la plataforma de presentaciones, al amparo de la Ley 54-1989 (Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica) y la Ley 148-2015 (Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico).

A partir del 9 de agosto de 2021, se comenzaron a recibir las Órdenes de Protección expedidas por los tribunales el amparo de la Ley 54 y la Ley 148, y cuyo diligenciamiento está entregado y registrado en el respectivo tribunal, a nivel Isla.<sup>3</sup> El registro electrónico lo realiza el COPOP con la implementación en la última semana del mes de agosto de una plataforma tecnológica en operaciones.

A fin de continuar la ampliación del proyecto, el personal gerencial del COPOP sostuvo reunión con el Juez de la Sala Especializada de la Región Judicial de Humacao, la Comandante del Área y el Comisionado de la Policía Municipal del municipio de Humacao, para comenzar con la expansión del proyecto en esta región.

Órdenes de Protección-Municipio de Bayamón

El Acuerdo Colaborativo con el Municipio de Bayamón y la Policía Municipal, según la logística del proyecto en desarrollo, contempla que la Policía Municipal de Bayamón realice el diligenciamiento de las Órdenes de Protección donde los peticionados residen en el municipio. Además, ofrecen servicios y seguimiento con patrullaje y visitas a la parte peticionaria que residen en su municipio.<sup>4</sup>

A continuación, se incluyen los resultados actualizados del proyecto en curso sometidos por el COPOP, para el periodo comprendido del 1 de junio al 21 de septiembre:

---

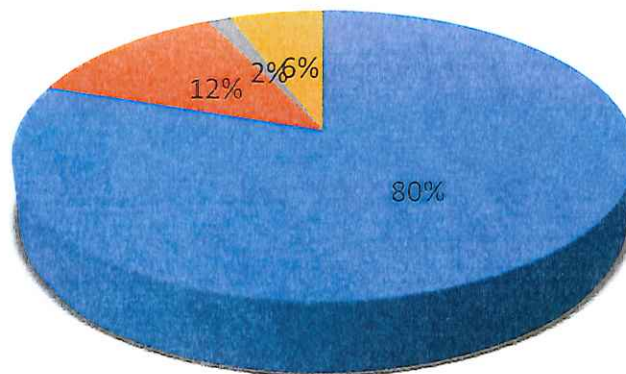
<sup>3</sup> Las órdenes de protección son remitidas al COPOP por la Secretaría de la correspondiente región judicial.

<sup>4</sup> El personal adscrito al COPOP proveyó apoyo para el diligenciamiento de Órdenes de Protección que conllevaban la ocupación de armas de fuego.

Ordenes de Protección	Total
Recibidas	713
Diligenciadas	572
Ordenes de Arresto/OP	11
Activas	437
Inactivas	276
Diligenciamiento Negativo	89
En Tramites para Diligenciar	41
Cancelación Lic. Armas	43

(Comprenden órdenes de protección Ley 54 y Ley 148; datos suministrados por el COPOP)  
 [Activas: órdenes vigentes; Inactivas: órdenes dejadas sin efecto por disposición judicial]

**1 junio al 21 septiembre  
 Región Judicial Bayamón**



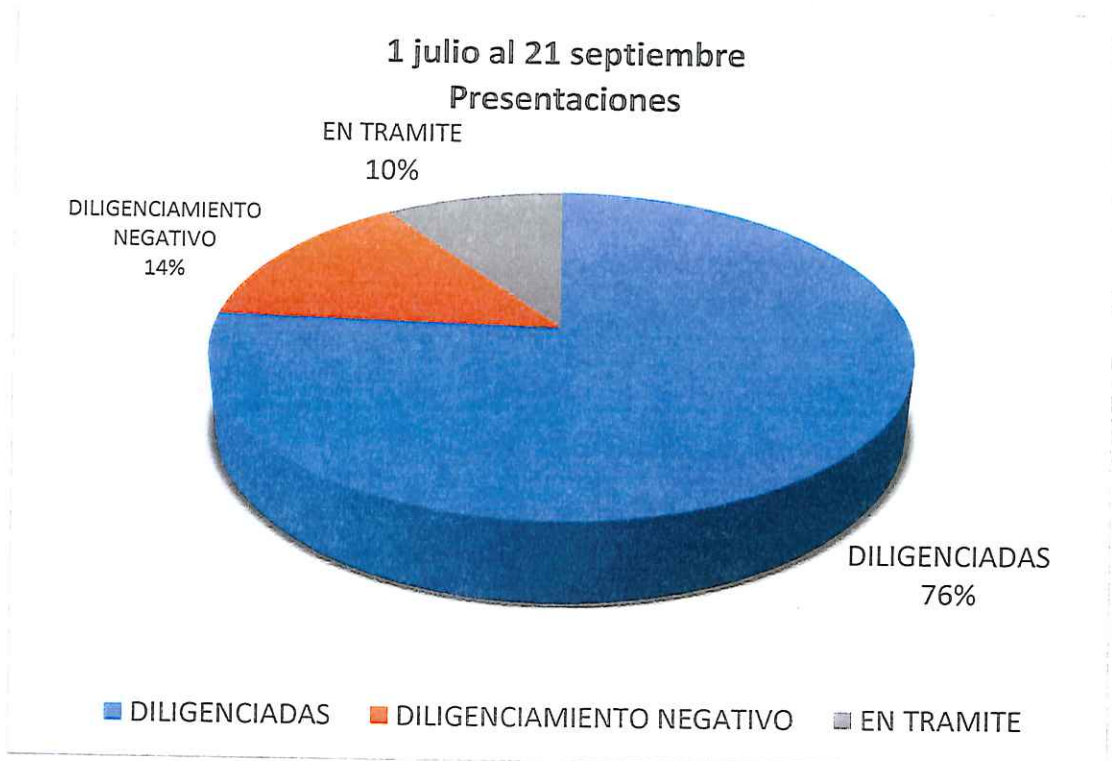
■ DILIGENCIADAS                      ■ DILIGENCIAMIENTO NEGATIVO  
 ■ ORDEN DE ARRESTO                ■ EN TRAMITE

(Comprenden órdenes de protección Ley 54 y Ley 148; datos suministrados por el COPOP)

**Órdenes de Protección Presentaciones (en línea)**  
**[1 de julio al 21 de septiembre]**

Órdenes de Protección	Total
Recibidas	71
Diligenciadas	54
Órdenes de Arresto/OP	0
Activas	29
Inactivas	42
Diligenciamiento Negativo	10
En Tramites para Diligenciar	7
Cancelación Lic. Armas	7

(Comprenden órdenes de protección Ley 54 y Ley 148; datos suministrados por el COPOP)

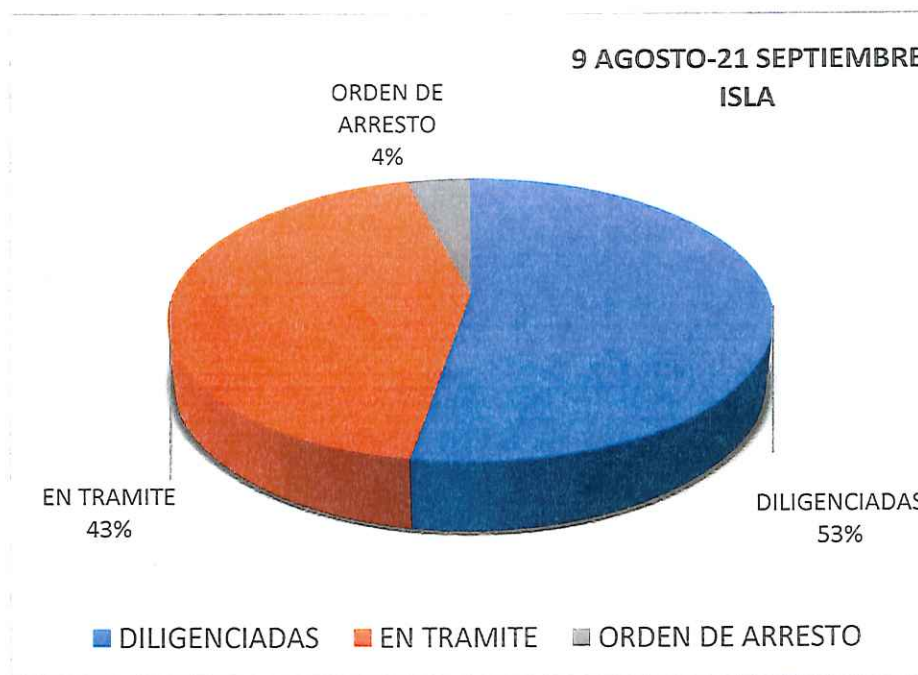


(Comprenden órdenes de protección Ley 54 y Ley 148; datos suministrados por el COPOP)

**Órdenes de Protección<sup>5</sup>**  
**[periodo del 9 de agosto al 21 de septiembre]**

Tribunal	Recibidas	Diligenciadas	Orden de Arresto	Activas	Inactivas	Cancelación Lic. Armas
Aguadilla	25	9	1	23	2	0
Aibonito	56	16	1	51	5	1
Arecibo	197	132	5	172	25	7
Caguas	149	89	7	136	13	8
Carolina	180	92	14	166	14	5
Fajardo	48	31	1	33	15	1
Guayama	9	3	0	8	1	0
Humacao	72	20	5	63	9	1
Mayagüez	61	31	2	50	11	3
Ponce	156	102	3	137	19	5
San Juan	117	42	7	98	19	3
Utua	46	21	0	44	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,116</b>	<b>588</b>	<b>46</b>	<b>981</b>	<b>135</b>	<b>35</b>

(Comprenden órdenes de protección Ley 54 y Ley 148; datos suministrados por el COPOP)



<sup>5</sup> Las órdenes registradas por el COPOP son aquellas cuyo diligenciamiento es notificado y registrado en el tribunal.



D. Coronavirus Relief Fund- Programa para proveer asistencia a sobrevivientes de violencia doméstica y maltrato

El Comité PARE publicó digitalmente la guía y solicitud de fondos disponibles del “Coronavirus Relief Fund” (CRF, por sus siglas en inglés), de manera tal que estuviera accesible a cualquier organización no gubernamental interesada. Tal cual acordado por el Comité PARE, se mantuvo abierta la convocatoria por 15 días laborables, entendiéndose hasta el 21 de agosto de 2021.<sup>6</sup> Las ocho (8) propuestas recibidas llegaron por correo electrónico en o antes el 20 de agosto de 2021.

La Dirección Ejecutiva coordinó la preparación de un formulario guía para facilitar el trabajo de los integrantes del panel revisor del subcomité de Recursos y Presupuesto; y se remitió por correo electrónico, junto con instrucciones generales y las propuestas recibidas. En el transcurso de profundizar en el contenido de las propuestas recibidas, y debido a la naturaleza particular de los fondos CRF—como parte de un esfuerzo federal para apoyar a agencias o entidades impactadas por la pandemia del Covid-19, la Dirección Ejecutiva tramitó consultas técnicas con personal de AAFAF, OGP, HUD y HHS.

Recibidos los formularios de revisión de todas las propuestas, la Dirección Ejecutiva coordinó reuniones grupales e individuales de discusión. Como resultado de estas, la Dirección Ejecutiva preparó un Memorando dirigido al pleno del Comité PARE. Este Memorando fue remitido a las personas integrantes del Comité PARE a fin de, en reunión extraordinaria, realizar la evaluación final y adjudicación de los fondos disponibles, considerando las recomendaciones contenidas en dicho informe.

Sometido por la Presidenta del Comité PARE, Dra. Carmen González Magaz, hoy 30 de septiembre de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Carmen Ana González Magaz  
Presidenta Comité PARE  
Secretaria del Departamento de la Familia



Anejo

<sup>6</sup> El día dispuesto para el cierre de recibo de las propuestas fue sábado, por lo que se mantuvo vigente la convocatoria hasta el próximo día laborable, lunes, 23 de agosto de 2021.



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

7 de septiembre de 2021

**Secretarios (as), Jefes (as) de Agencias y Directores (as) Ejecutivos (as)**  
Departamentos, Agencias, Comisiones, Juntas, Administraciones, Autoridades, Corporaciones Públicas, Instrumentalidades y demás organismos o entidades componentes de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico (“Entidades Gubernamentales”)

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de nuestro equipo de trabajo en la Secretaría de la Gobernación. A tenor con la Orden Ejecutiva 2021-013 promulgada el 25 de enero de 2021 por el Hon. Pedro R. Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, declarando un Estado de Emergencia por el alza en casos de violencia de género, continuamos trabajando para encaminar las múltiples encomiendas delegadas. En ella, se establecen varias iniciativas relacionadas a realizar campañas y adiestramientos para fortalecer los esfuerzos de prevención de este mal social. Entre estas iniciativas, se destaca el mandato a cada agencia del Gobierno de Puerto Rico de coordinar una campaña de mensajes semanales de concienciación, para educar y combatir la violencia de género.

En el proceso de implementar estos mandatos, el Comité PARE desarrolló una campaña de prevención que se presentó públicamente, junto al lanzamiento de su página web, [www.parelaviolencia.pr.gov](http://www.parelaviolencia.pr.gov), la cual se encuentra disponible en internet. En aras de apoyar y facilitar el cumplimiento de cada agencia, y para mantener la uniformidad en los mensajes, el equipo de trabajo elaboró varias recomendaciones e instrucciones a seguir en cada agencia gubernamental, utilizando como guía la campaña del Comité PARE.

*Compartimos con ustedes esta guía, que será de estricto cumplimiento. Si por alguna razón, su agencia se interesa utilizar algún material no contemplado en estas guías, deberá comunicarse con antelación con nuestro equipo de Comunicaciones para asegurar que el mensaje y*





GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

*contenido sean cónsonos y uniformes a los esfuerzos avalados por el Comité PARE y la Secretaría de la Gobernación.*

Cada agencia deberá llevar a cabo una campaña educativa interna y en sus redes sociales. Esta campaña durará una semana, por lo que, para maximizar la iniciativa de prevención, se asignará a cada agencia la semana que le corresponde. Incluimos junto a esta comunicación, el calendario preparado por el equipo de Comunicaciones. La campaña integrará tres elementos: ofrecimiento de charla educativa, publicaciones en redes sociales y despliegue de material informativo, afiches y calcomanías, en sus respectivos espacios de trabajo. A continuación, abundamos sobre los diferentes elementos que utilizarán como guía.

- I. **Charla educativa:** Deberán llevar a cabo una charla, dirigida a sus empleados, acerca de algún tema que tenga que ver con la prevención de violencia de género. El tema escogido deberá ir acorde con la posición oficial de la política pública del Gobierno de Puerto Rico y el Comité PARE respecto a la prevención de violencia de género; por lo tanto, las cualificaciones del recurso y el tema deberá ser aprobado por el Comité PARE. Dicha charla deberá ser transmitida en vivo por sus redes sociales. Deberán promover la participación del mayor número de servidores públicos posible, e invitar al resto del equipo de trabajo a unirse por la transmisión en vivo. También, deberán tener un “banner” en una pancarta (“tross”) para que participantes presentes lo pinten, como actividad complementaria el día que se ofrezca la charla. Se le proveerá la imagen a colocar en dicho “banner”. Se recomienda que usen pintura acrílica, ya que es la pintura que más rápido seca.
  - ✓ Las siguientes agencias **no** tienen que llevar a cabo la charla educativa, ya que según la OE-2021-013, tienen que ofrecerle adiestramientos sobre violencia de género a toda su fuerza laboral: **Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de Justicia, Departamento de Seguridad Pública, Departamento de**



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

**Rehabilitación y Corrección, Departamento de Educación y Negociado de la Policía de Puerto Rico.**

II. **Publicaciones en redes sociales:** Cada día de la semana designado, deberán hacer una publicación en sus redes sociales acerca de temas sobre la prevención de violencia de género. Dichos temas deberán ir acorde con la posición oficial de la política pública del Gobierno de Puerto Rico y el Comité PARE respecto a la prevención de violencia de género. Además, hemos creado un enlace con acceso a un "Dropbox", el cual hemos incluido más adelante en esta comunicación, que contiene todos los artes de la campaña que pueden usar para las publicaciones.

Durante la semana que le corresponda, las siguientes agencias deberán llevar a cabo un "podcast". La oficina de Comunicaciones de La Fortaleza de Puerto Rico puede ayudar con la coordinación, identificación de recursos, etc. Dicho podcast deberá tener duración máxima de cinco (5) a siete (7) minutos, y deberá ser compartido al equipo de comunicaciones del Comité PARE para aprobación y publicación en sus redes sociales y página web. Cada agencia es responsable de todo el proceso de grabación.

- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Departamento de Justicia
- Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos
- Departamento de Hacienda
- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- Departamento de Estado
- Departamento de Asuntos del Consumidor
- Departamento de Seguridad Pública
- Instituto de Ciencias Forenses
- Instituto de Estadísticas



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico
- Puerto Rico Industrial Development Company
- Negociado de la Policía de Puerto Rico
- Puerto Rico Disaster Recovery Transparency Portal - COR3
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Guardia Nacional
- Autoridad de los Puertos
- Autoridad del Distrito de Convenciones
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres

III. **Despliegue de material informativo y alusivo a la campaña de prevención:** Proveremos material, en un denominado: "kit del momento del PARE", en el cual incluiremos calcomanías, "D-boards" y un "stand banner" para que los coloquen en espacios físicos a través de su agencia. Se les proveerán afiches educativos de diferentes organizaciones no gubernamentales, folletos informativos y "decals" impresos para que se peguen en los baños de su agencia. Para que puedan crear y tener contenido informativo y creativo, anejamos el enlace al Dropbox donde están los artes de la campaña que pueden imprimir y para colocarlos a través de todo su departamento.

El enlace es:

<https://www.dropbox.com/sh/op8xydaff5iquld/AAAx7Vt2Hj4hKMb6PCGM1wWha?dl=0>

*Recabamos su atención y diligencia para que las campañas en nuestras agencias cumplan con las expectativas, y lleven un mensaje claro y enfocado en la prevención de la violencia de género.*





GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

De necesitar información adicional, o para aclarar cualquier duda sobre los pasos a seguir, puede comunicarse con Adriana Jirau de la Oficina de Comunicaciones, en La Fortaleza, a través de su correo electrónico: [ajirau@fortaleza.pr.gov](mailto:ajirau@fortaleza.pr.gov).

Cordialmente,

Noelia García Bardales  
Secretaria de la Gobernación